Página 1 de 33	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - MEBOG-GUDMO1

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Señor brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda 22 - 68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde **16/07/2026** **Hasta** **16/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-441058-MEBOG del 17/07/2026, el señor coronel JHON FREDY Zambrano LÓPEZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor del contrato nro. 10-7-10029-26, al señor Capitán CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ, comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden 1.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato

Contrato No.	**10-7-10029-26**
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA Y EL GRUPO UNDMO Y SU NÚCLEO FAMILIAR.
Contratista	NOMBRE: ENLACE DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.861.659-1

Powered by CamScanner

Representante legal	JUAN CARLOS VIASUS ROJAS DOC. IDENTIDAD: 11.257.427 de Fusagasugá - Cundinamarca CIUDAD NOTIFICACIÓN: Fusagasugá - Cundinamarca DIRECCIÓN: Calle 21 Nro. 8 – 52 Piso 2 TELÉFONOS: 3114827154 E-MAIL: enlacetransportadordecolombia@hotmail.com
Valor inicial del contrato	MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.990.400.000,00), moneda legal colombiana.
Valor adiciones del contrato	No aplica

Valor total del Contrato

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato es por la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($1.990.400.000,00), moneda legal incluido impuestos de ley, discriminados de la siguiente forma:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-009-006	MEBOG - GUTAH	Despliegue sistema de atención integral a la familia policial SAFAP	10	1	$1.208.650.000.00	$1.208.650.000.00
2		MEBOG - UNDMO			1	$119.000.000,00	$119.000.000,00
3		MESOA			1	$662.750.000,00	$662.750.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$1.990.400.000,00

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicio tipo tracto sucesivo, la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, adjudicó la presente contratación a la firma favorecida por el ***valor total del presupuesto oficial asignado***.

Nota 2: el contratista indicó que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado, en la plataforma del SECOP II.

Nota 3: una vez finalizado el plazo de ejecución del negocio jurídico, en caso que existan saldos por ejecutar, que no hayan sido posible su ejecución, la Policía Metropolitana de Bogotá, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución, por consiguiente, quedará constancia en la liquidación del negocio jurídico.

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 14 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, término contado a partir de la aprobación de las garantías. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la aprobación de la Garantía Única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	16 de julio de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	15 de diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s)adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorroga	No aplica
Otros	No aplica

cc.rodriguez2017

Powered by CamScanner

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- El 14/08/2026, se suscribió el Acta Electrónica Nro. AC-2026-118058-MEBOG – GUDMO 1-2.21, AC-2026-119266-MEBOG GUDMO 3 -2.21 y el 15/08/2026, se suscribió el acta electrónica AC-2026-119862-MEBOG - GUDMO 3 -2.21, "QUE TRATA DE LA ACTIVIDAD DE ESTRATEGIA VIDA 5G, ORIENTADA A FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL AMBIENTE LABORAL, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE ALTERACIONES EMOCIONALES FRENTE A SITUACIONES DE ESTRÉS Y/O ANSIEDAD, GENERANDO UN ESPACIO DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL.", el señor Capitán CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ Comandante Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26; Realizo la actividad de "Dia de Cine", en cumplimiento a la ejecución del contrato prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26 del 17/07/2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA EL PERSONAL QUE INTEGRAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA Y EL GRUPO UNDMO Y SU NÚCLEO FAMILIAR".

2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	DÍA DE CINE LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: tiene como propósito entender que el espectáculo de cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para reflexión y el ejercicio del intelecto. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO y su núcleo familiar, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. • El contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas nivel país y de la ciudad de Bogotá, al interior de un centro comercial con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. • El lugar ofrecido por el contratista, debe contar como mínimo con: una (01) sala de cine con capacidad mínima de 60 personas para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla (mínimo un (01) módulo), tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno o cartelera de acuerdo a la clasificación del film (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y mínimo dos (02) puntos de entrega de la alimentación. • La proyección de la película deberá ser en clasificación 2D y 3D previa coordinación con el supervisor del contrato. • El contratista hará las coordinaciones pertinentes para obtener exclusividad de las salas el día de la actividad sin costo adicional.	SI	Mediante las actas electrónica AC-2026-118058-MEBOG, AC-2026-119266-MEBOG del 14/08/2026 y el acta electrónica AC-2026-119862-MEBOG, de 15/08/2026, por el cual certifica el cumplimiento de las descripciones en el presente Item

cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	• El contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine y una persona que coordine el ingreso a la actividad y la logística para la entrega de boletas o manillas para el suministro de la alimentación. El supervisor del contrato escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. FECHA: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad, una vez el supervisor del contrato requiera al contratista, este contará con dos días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación y su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Alimentación: Combo personal: perro caliente (salchicha mínimo 100 gr) + gaseosa, mínimo de 600 ml (De marca reconocida) + Crispeta mínimo de 160 gr + chocolatina 30 gr; el contratista deberá suministrar con antelación la manilla, tickets o boleta, para que la alimentación sea reclamada al interior del cine. Con el fin de ser consumidas al interior de la sala de cine.		
2	VISITA PARQUES MECÁNICOS O TEMÁTICOS LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Jornada recreativa que busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones y calidad de vida del funcionario y su familia. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. • El contratista suministrará el ingreso a las atracciones y actividades que ofrece el parque mecánico o temático, donde suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas, seguros de lluvia o elemento similar que le permita el acceso a las actividades que ofrece el parque elegido por el supervisor del contrato, así como una persona que coordine el ingreso a la actividad y logística. FECHA: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad, una vez el supervisor del contrato requiera al contratista, este contará con dos días hábiles para la entrega de las boletas de ingreso y alimentación y su vigencia no podrá ser inferior a seis (6) meses. Los parques a visitar deben ser de reconocidos a nivel local y nacional como sugerencia se relacionan (parque el Salitre, Mundo Aventura, Jaime Duque, Faunáticos, Multiparque, entre otros)	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
2.1	Ingreso individual parque salitre mágico Pasaporte: Nitro con seguro de lluvia Alimentación:		

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	• Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml •Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida) Nota: el contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
2.2	Ingreso individual parque Mundo Aventura Pasaporte: Silver con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
2.3	Ingreso individual Multiparque Pasaporte: Maxi con seguro de lluvia Alimentación: • Refrigerio combo 1 Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida) • Refrigerio combo 2 Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2) previa coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
2.4	Ingreso individual Jaime Duque Pasaporte: Legado con seguro de lluvia Alimentación: el contratista deberá suministrar a cada uno de los asistentes un desayuno y un almuerzo previa coordinación con el supervisor del contrato. • Almuerzo combo 1 (PECHUGA A LA PARRILLA)		

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	Pechuga de pollo (300 gr) adobada de manera tradicional y asada a la parrilla, acompañada de salsa barbecue, papas saladas, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Almuerzo combo 2 (BISTEC AL CABALLO) Lomo de res (150 gr) huevo frito, salsa criolla, papa salada, arroz blanco, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Desayuno (DESAYUNO TIPICO) Dos huevos al gusto, pan, tocineta, bebida caliente y jugo (De marca reconocida). Nota: el contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque la alimentación (combo 1 o combo 2 y desayuno) previa coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
2.5	Póliza: el contratista deberá entregar copia de certificación de póliza contra accidentes donde se relacione cada menor que asista a la actividad a realizar. (cuando aplique) Nota: la presente cotización debe relacionar el precio individual por cada niño. Entiéndase como niño lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1098 del 2006 "código de la infancia y adolescencia" se establece por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
3	CELEBRACIÓN FECHAS ESPECIALES Conmemoraciones (DÍA DE LA MADRE, DÍA DEL PADRE, DÍA DE LA FAMILIA, DÍA DE LA MUJER). LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: acto u evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promuevan acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El contratista deberá disponer el servicio de entretenimiento a través de una	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	serenata o grupo musical, mariachi u orquesta (mínimo 2 horas de evento y más de 20 canciones escogidas por el supervisor del contrato). FECHA Y DURACIÓN: mínimo seis (06) horas, la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El contratista suministrará la alimentación a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Almuerzo o cena combo 1: Parrillada (3 proteínas): Costilla de cerdo 150 gramos, pechuga de pollo asada 150 gramos, carne de res asada 150 gramos o lomo de cerdo asado 150 gramos, morcilla 100 gramos, chorizo marca reconocida 100 gramos, 2 unidades de papa criolla o salada, ½ plátano asado 70 gramos, ensalada guacamole (tomate, cebolla, limón, cilantro y aguacate), empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml postre 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 2: (baby beef) (400 gr proteína) Incluye 2 acompañamientos (arroz; papa francesa; puré de papa; croqueta de yuca o patacones) ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 3: (Roule de pollo) (400 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 4: (sancocho de gallina) Plato típico colombiano, acompañada de papas al guiso, mazorca y yuca al vapor y arroz (una presa de gallina más cocido de 300 gr), medio aguacate, vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. Nota 1: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con familia, solución de conflictos, proyecto de vida, educación financiera, liderazgo, coaching o prevención de los riesgos psicosociales, además, de coordinar actividades lúdicas y de destreza según la celebración que se esté realizando. Nota 2: la Entidad deberá disponer para el día de la familia, el servicio de entretenimiento por medio de actividades lúdicas a desarrollar en un perímetro		

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	determinado donde se lleven a cabo diferente tipo de pruebas o actividades en equipo. Entre las actividades a realizar se pueden contemplar las siguientes: •Carrera de zapatones •Familia del oso •Siameses • Encostalados • Juego de ula ula • Carrera de observación • Pruebas con baldes • Cueva del oso •Vóley bombas • Carrera de bombas • Pelota canguro •Manzana de Adán • Pista jabonosa • Bomba cola • Dinámica de twister gigante Nota 3: para la celebración de fechas especiales y conmemoraciones como (cumpleaños, día de la madre, día de la mujer, día del padre) el contratista suministrará una porción de ponqué o torta con bebida para el brindis a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. • Ponqué o torta tres leches, relleno de mora; arequipe; frutos rojos; nutella o fruta (a elección del supervisor del contrato), incluye bebida para el brindis (CHAMPAÑA DE MARCA RECONOCIDA).		
4	TALLER COMUNICACIÓN ASERTIVA (MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, ASISTENCIA SOCIAL, TALLER PROMOVER HÁBITOS DE AUTOPROTECCIÓN, TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA, SENSIBILIZACION EN ECONOMIA FAMILIAR, TALLER FORTALECIMIENTO EN VALORES, TALLER PREVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: direccionar y desplegar las estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial, soportados en las necesidades identificadas a través de las líneas de intervención, niñez, juventud, adultez y familia, destinadas por la Dirección de Bienestar Social y Familia; implementando redes de apoyo que contribuya a promover factores protectores; así mismo, la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo auditorio o zona verde con instalaciones para realizar actividades lúdicas y de capacitación (no se acepta salones comunales), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la actividad) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El contratista deberá proporcionar materiales logísticos o misceláneos que se requieran para el desarrollo de los módulos de la actividad, bien sea teóricos, de aula, o lúdicos, (bombas, cartulina, tijeras, revistas, ula ula, conos, lápices, marcadores, tijeras, colores, guantes, entre otros) previa coordinación con el supervisor del contrato. FECHA Y DURACIÓN: mínimo tres (03) horas, la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El contratista suministrará la alimentación a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores; fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano).		

cc.rodriguez017 cc.rodriguez017 cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
5	VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA - GENERO OBJETIVO: estas visitas permiten afianzar los conocimientos sobre ambientes diferentes y lugares de interés cultural, artístico y natural, de una región. Para esto es importante establecer alianzas o convenios que faciliten su desarrollo. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá prestar el servicio de visitas a parques o lugares de interés cultural, en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá o su alrededor. Debe incluir temática de actividad (juegos, rondas, charlas lúdicas, taller de pintura, manualidades, entre otros). Así como realizar taller para estimular la mente en búsqueda de nuevos proyectos para ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas. En caso que se requiera, el contratista debe con dos (02) días de anticipación entregar al supervisor del contrato las entradas requeridas para el ingreso al parque o lugares de interés cultural. FECHA Y DURACIÓN: La fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad y con la coordinación del supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
5.1	Visita a museos Tour a tres museos (Palacio Museo Histórico de la Policía Nacional, Museo del Oro, Museo Casa de Moneda) con una duración aproximada de seis (06) horas. Ingreso: entrada general Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	• Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota 1: la entrega de la alimentación (combo 1, 2 o 3) se realizará después de la segunda visita de los museos, previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 2: el contratista dispondrá de un guía con conocimientos históricos de cada uno de los museos, el cual estará acompañando a los asistentes del evento durante todo el recorrido de esta actividad.		
5.2	Jardín Botánico Pasaporte: entrada general + Tropicario Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: el contratista suministrará el refrigerio previa coordinación con el supervisor del contrato	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
5.3	Ingreso individual visita a las Minas de Sal de Zipaquirá Entrada: Pasaporte básico Alimentación: • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: el contratista suministrará el refrigerio previa coordinación con el supervisor del contrato		
6	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES – NOCHE AZUL (ENCUENTRO DIRIGIDO A OFICIALES, SUBOFICIALES, MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO, PATRULLEROS O AGENTES). LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. El contratista deberá prever una mesa protocolaria rectangular con capacidad para mínimo 10 sillas tipo Tiffany, la mesa protocolaria deberá tener el respectivo faldón en la parte frontal y posterior de la misma. La logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad. La cena deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. El lugar debe contar con un animador, el contratista garantizará un sonido	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	profesional con capacidad para el lugar, mínimo dos (02) micrófonos inalámbricos, así mismo prever el sonido para el grupo musical o show, cables de conexión de equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música, Agrupación musical - música variada mínima dos horas (cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos, entre otros) El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El lugar debe contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención médica ante cualquier emergencia para los asistentes de la actividad sin costo adicional para la entidad. EL contratista deberá disponer de un espacio y personal idóneo para una fotografía instantánea en cada integrante en silla elegante, la cual se incluirá en la actividad sin ningún costo adicional para la entidad. FECHA Y DURACIÓN: Entre 6 y 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación tipo cena y entrada que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Cena combo 1: (Salmon frutos del mar) (250 gr proteína) Filete de salmón parrillado napado en salsa de mariscos, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (ensalada fantasía: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño; Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas; ensalada brasilera: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Cena combo 2: (Roule de pollo) (250 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Cena comba 3: Lomo de cerdo acaramelado (150 gramos), porción de arroz con ajonjolí (80 gramos), ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	ENTRADAS • Entrada 1: (causa limeña 150 gr) Preparación típica del Perú a base de puré de papas amarillas con zumo de limón, aguacate y pollo sazonado con ajíes. • Entrada 2: (Ceviche de camarón 150 gr) Elaborado con camarones frescos, enteros, pelados y preparados con cebolla, ají tabasco, pimentón, acompañado por tulipán de queso parmesano y chip de plátano. • Entrada 3: (Carpaccio de res 150 gr) Preparación italiana a base de res cruda servida en láminas muy delgadas acompañado de ensalada de rúgula, parmesano aceitunas negras y aderezo de balsámico y dijon. • Entrada 4: (Ceviche de mango 150 gr) Preparación fresca a base de mango, cebolla roja, ajonjolí, cilantro y ají, bañado en aceite de oliva, zumo de limón y naranja.		
7	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL (INTEGRACIÓN DE PAREJAS MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA OBJETIVO: son actividades dirigidas al personal uniformado, no uniformado de la institución y su familia que, de forma voluntaria y opcional, participan en el evento (matrimonios colectivos); orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el dialogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá disponer de un lugar en la jurisdicción de Bogotá o sus alrededores, el sitio deberá ser tipo salón de recepciones o club social, hotel o casa de eventos (no se acepta salones comunales y/o de propiedad horizontal), con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la celebración) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. El contratista deberá prever una mesa protocolaria rectangular con capacidad para mínimo 10 sillas tipo Tiffany, la mesa protocolaria deberá tener el respectivo faldón en la parte frontal y posterior de la misma. La logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes, durante y después del desarrollo de la actividad. La alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. El contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

cc.rodriguez017 cc.rodriguez017 cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El contratista deberá disponer el servicio de entretenimiento a través de una serenata o grupo musical, mariachi u orquesta (mínimo 2 horas de evento y más de 20 canciones escogidas por el supervisor del contrato). El lugar debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. El lugar debe contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos. EL contratista deberá disponer de un espacio y personal idóneo para una fotografía instantánea en cada integrante en silla elegante, la cual se incluirá en la actividad sin ningún costo adicional para la entidad. El contratista suministrara a cada novia una caja de Rosas decorada de acuerdo a la ocasión (para la actividad cada novio entregara a su pareja). FECHA Y DURACIÓN: Entre 6 y 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Almuerzo o cena combo 1: (baby beef) (400 gr proteína) Incluye 2 acompañamientos (arroz; papa francesa; puré de papa; croqueta de yuca o patacones) ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 2: (Roule de pollo) (250 gr proteína) Rollo de pollo relleno de jamón y queso napado en salsa bechamel, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Almuerzo o cena combo 3: Lomo de cerdo acaramelado (150 gramos), porción de arroz con ajonjolí (80 gramos), ensalada (griega con queso feta, pepino, tomates, aceitunas y una mezcla de hierbas aromáticas o ensalada de manzana verde, queso y apio), porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12		

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. PONQUE Y CHAMPAÑA El contratista suministrará una porción de ponqué o torta con bebida para el brindis a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. • Ponqué o torta tres leches, relleno de mora; arequipe; frutos rojos; nutella o fruta (a elección del supervisor del contrato), incluye bebida para el brindis (CHAMPAÑA DE MARCA RECONOCIDA).		
8	TURISMO (SALIDA DE INTEGRACIÓN – DÍA DE SOL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA – GENERO OBJETIVO: fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El supervisor del contrato escogerá un sito turístico de acuerdo a los ítems subsiguientes, para que el contratista organice la salida de integración. ·Saludo de bienvenida · Piscina o piscinas con la capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad. · Zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas o actividades deportivas. · Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. · Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad. · Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia. · El sitio a desarrollar la actividad debe contar con facilidad de rutas para acceso y evacuación. · La logística para el desarrollo de la actividad estará a cargo del contratista desde que inicia hasta que termina la actividad. · Una persona que coordine el ingreso a la actividad, logística y entrega de la alimentación. FECHA: La fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato. DURACION: La actividad iniciará en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato, aproximadamente a las 04:30 horas y terminará al momento de regreso, saliendo del centro vacacional a las 17:00 horas.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.		
8.1	Póliza: el contratista deberá entregar copia de certificación de póliza contra accidentes donde se relacione cada menor que asista a la actividad a realizar. (cuando aplique) Nota: la presente cotización debe relacionar el precio individual por cada niño. Entiéndase como niño lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1098 del 2006 "código de la infancia y adolescencia" se establece por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
8.2	Ingreso individual Parque Recreativo Piscilago Colsubsidio Pasaporte: Piscitour Alimentación: la alimentación (almuerzo y refrigerio) viene incluido con el pasaporte de acuerdo al plan "Piscitour" del parque recreativo. Nota: el contratista suministrara con antelación la manilla, tickets o boleta para el ingreso y reclamar al interior del parque la alimentación, previa coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
8.3	Ingreso individual parque recreativo CAFAM Melgar Pasaporte: pasadía Alimentación: •Almuerzo (MENU DEL DÍA) El interesado en la cotización deberá tener en cuenta que el precio del almuerzo no varía, aunque el parque recreativo maneja un MENÚ DEL DÍA diferente cada día de la semana. •Refrigerio combo 1 (HAMBURGUESA) Hamburguesa (proteína 125 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Refrigerio combo 2 (PERRO CALIENTE) Perro caliente con salchicha americana (salchicha 115 gr) + papas a la francesa (100 gr) + gaseosa 400 ml (De marca reconocida). Nota: el contratista suministrará con antelación la manilla, tickets o boleta para reclamar al interior del parque recreativo CAFAM Melgar la alimentación, previa coordinación con el supervisor del contrato donde escogerá el almuerzo y un combo de refrigerio.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.
8.4	Ingreso Parque acuático Pasaporte: pasadia Alimentación:	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	•Almuerzo combo 1 (CHURRASCO) 350 gramos de carne de res, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). • Almuerzo combo 2 (PECHUGA A LA PLANCHA) 350 gramos de pechuga de pollo, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Almuerzo combo 3 (LOMO DE CERDO) 350 gramos de carne de cerdo, acompañado de papa salada, yuca frita, guacamole, ensalada y gaseosa 400 ml (De marca reconocida). •Refrigerio combo 1 (HAMBURGUESA) Hamburguesa de carne de res (proteína 125 gr), papa a la francesa, gaseosa 400 ml (De marca reconocida) y chocolatina. •Refrigerio combo 2 (SÁNDWICH) Pechuga de pollo (proteína 150gr), lechuga, tomate, tortilla de huevo, queso, jamón, papa a la francesa, gaseosa 400 ml (De marca reconocida) y chocolatina. Nota: el contratista suministrará con antelación la manilla, tickets o boleta para el ingreso al parque acuático ubicado en el Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato.		estipuladas en el contrato.
9	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (ANIVERSARIO INSTITUCIONAL) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: deben ser orientadas a eventos, encuentros, actos, ceremonias, aniversarios, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros, simposios que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 8 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Almuerzo 1: Parrillada (3 proteínas): Costilla de cerdo100 gramos, pechuga de pollo asada 100 gramos, carne de res asada 100 gramos o lomo de cerdo asado	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	100 gramos, morcilla 100 gramos, chorizo marca reconocida 70 gramos, 2 unidades de papa criolla o salada, ½ plátano asado 80 gramos, ensalada guacamole (tomate, cebolla, limón, cilantro y aguacate), empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml, a elección del supervisor. • Almuerzo 2: (Plato de lechona) plato de lechona de 500 gr, acompañado de una arepa de maíz, empaque ecológico responsable con el medio ambiente + Bebida: gaseosa marca reconocida, botella de plástico 600 ml y una chocolatina de 50gr.		
10	COMPARTIENDO UN DULCE CON LA NIÑEZ (DÍA DEL NIÑO) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad busca contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 6 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. El contratista en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer para los niños asistentes el servicio de entretenimiento a través de mínimo tres (3) actividades como: Jornada recreativa, Carreras de observación, Actividad física musicalizada, MACH recreativo infantil, entre otras. El contratista deberá realizará un cronograma de actividades para los niños, por rangos de edad y suministrará un (01) recreador por cada (10) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, previa coordinación con el supervisor del contrato. El contratista, al finalizar la actividad deberá entregar a cada niño asistente una (01) mini caja que contenga dulces de marcas reconocidas de diferentes características (colombinas, galletas, frunas, chupetas, chocolatinas entre otras) y un elemento sorpresa (huevo de dulce y chocolate con sorpresa), previa coordinación del supervisor del contrato. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Refrigerio combo 1: Cajita feliz; hamburguesa 180 gr, porción de papa a la	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	francesa 120 gr, bebida de 250 ml de marca reconocida, 1 helado cremoso y regalo sorpresa, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Crepe de pollo (proteína 180 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
11	NOVENAS NAVIDEÑAS LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad es de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. FECHA Y DURACIÓN: aproximadamente 4 horas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y previa coordinación con el supervisor. El contratista deberá disponer para el personal, el servicio de entretenimiento a través de un show musical, cultural, artístico, entre otros, con una duración mínimo de una (01) hora, así mismo beberá prever la asistencia de este show en las diferentes unidades. ALIMENTACIÓN: El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato a cada uno de los asistentes el día de la actividad en las cantidades requeridas. El contratista deberá con dos (02) días de anticipación, entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. • Refrigerio combo 1: Cajita feliz; hamburguesa 180 gr, porción de papa a la francesa 120 gr, bebida de 250 ml de marca reconocida, 1 helado cremoso y regalo sorpresa, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Crepe de pollo (proteína 180 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	• Refrigerio combo 3: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente.		
12	PROYECTOS DE VIDA (ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS) LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD – ADULTEZ – FAMILIA OBJETIVO: desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad busca definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida, este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. Dirigido al personal adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO, sus unidades adscritas a la misma y beneficiarios registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH. El contratista deberá disponer de un lugar en los alrededores de Bogotá de clima cálido, el sitio deberá ser tipo club o finca que cuente con piscina y juegos de esparcimiento, las instalaciones deberán contar con espacios para realizar actividades lúdicas y de capacitación, con capacidad para el desarrollo de las actividades según la necesidad de la Entidad (debe contar con el espacio suficiente para el montaje logístico necesario en el desarrollo de la actividad) previa coordinación y verificación con el supervisor del contrato, tiempo estimado: durante el desarrollo del evento. MEDIOS LOGÍSTICOS: El contratista garantizará sonido para el desarrollo general del evento y dos (02) micrófonos inalámbricos. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. FECHA Y DURACIÓN: la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad previa coordinación con el supervisor del contrato, la actividad iniciará en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca previa coordinación con el supervisor del contrato, aproximadamente a las 04:30 horas y terminará al momento de regreso, saliendo del sitio a las 17:00 horas. ALIMENTACIÓN: para la verificación y control, el contratista deberá entregar con dos (02) días de anticipación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento, sin costo adicional para la entidad. El contratista suministrará un almuerzo y un refrigerio a cada uno de los asistentes el día de la actividad, de acuerdo con el tipo de alimento que escoja el supervisor del contrato: • Almuerzo 1: sobrebarriga asada a la plancha (150 gramos), porción de arroz	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado estas actividades estipuladas en el contrato.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	blanco (60 gramos), ensalada de repollo, zanahoria y piña, porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Almuerzo 2: bistec a caballo (150 gramos), porción de arroz blanco (60 gramos), ensalada de repollo, zanahoria y piña, porción de papas a la francesa, jugo en agua (vaso de 12 onzas) y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Almuerzo 3: (Trucha al ajillo) (250 gr proteína) Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo, servido con arroz, papas cocidas al vapor napadas con salsa de mostaza o papa en cascos doradas, ensalada (ensalada fantasía: Lechuga romana, anchoas, mayonesa, limón, queso parmesano y suero costeño; Ensalada Francesa: mezcla de espinacas, queso parmesano, tocineta, con aderezo de aceite de olivas; ensalada brasilera: mezcla de frutas verdes acompañadas de lechuga Batavia, tomate y aceite de oliva), vaso de jugo de fruta natural en agua y postre de 120 gramos (flan de vainilla, caramelo o coco, o postré tres leches o cheese cake horneado o pie de maracuyá) a elección del supervisor. • Refrigerio combo 1: Crepe de pollo (proteína 150 gr): relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 2: Sándwich de pollo: pan francés o baguette, 1 lonjas de pollo asado de 120 gr, 2 tajadas de queso, 2 tajadas de mortadela o jamón marca reconocida, 2 rodajas de tomate, lechuga, mantequilla derretida, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada) bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, 1 fruta (manzana o pera de 150 gr), empaque ecológico responsable con el medio ambiente. • Refrigerio combo 3: Hamburguesa de carne o pollo apanado: 1 rodaja de (carne de res o filete de pollo apanado) 120 gr, para hamburguesa marca reconocida, dos unidades de pan de hamburguesa, 2 rodajas de tomate, 2 lonjas de queso tajado, 1 lonja de jamón tajado marca reconocida, lechuga, salsas en sachet marcas reconocidas (mayonesa, tomate, rosada), porción de papas a la francesa, bebida gaseosa marca reconocida en botella de plástico 400 ml, empaque ecológico responsable con el medio ambiente. Nota: la Entidad deberá disponer de profesionales en psicología para realizar talleres referentes en temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores; fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano).		

cc.rodriguez017 cc.rodriguez017 cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**PERSONAL:** Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el contratista seleccionado para el presente proceso deberá contar con un equipo mínimo de trabajo, presentando los certificados académicos y documentos que acrediten la experiencia requerida, el cual será verificado por el supervisor del contrato antes de la elaboración del acta de inicio del proceso contractual, con el fin de realizar estudio de seguridad y elaboración de acta de confidencialidad. Los documentos presentados por el fututo contratista deberán contener; Diploma o certificado de competencias laborales emitido por la respectiva institución educativa, Certificaciones de experiencia, las cuales contengan la siguiente información: Nombre o razón social del contratante. Nombre del personal certificado. Objeto o actividad desempeñada. Fecha de inicio y fecha de terminación de la vinculación. (cuando aplique) Datos de contacto del contratante. Firma del representante legal del contratante o quien haga sus veces. Por lo anteriormente expuesto, contratista se compromete a entregar las hojas de vida y los documentos que demuestren su idoneidad y experiencia para cada uno del personal requerido, de acuerdo a las condiciones establecidas en cada caso. **1. COORDINADOR GENERAL:** Tendrá a su cargo, durante la ejecución del contrato el cumplimiento de las actividades relativas a las interrelaciones, comunicaciones y gestión del contrato entre el contratista y el supervisor del contrato. Este profesional deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: Título profesional en alguna de las carreras afines a la actividad como ***Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Administración Hotelera, Ingeniería Industrial, Publicidad y/o Relaciones Públicas***, acreditado mediante presentación de documento respectivo, expedido por la institución educativa certificada por el Ministerio de Educación Nacional. El Coordinador General deberá contar con una Experiencia mínima de dos (02) años como coordinador general de eventos logístico y dirigiendo actividades de bienestar para eventos, seminarios o foros institucionales, corporativos o de trabajo y la dirección de por lo menos dos (02) eventos de participación de más de doscientas (200) personas por actividades que incluyan disposición, adecuación de espacios, transporte y alimentación, por lo cual deberá anexar con la propuesta hoja de vida y los certificados que lo demuestren. De igual manera, deberá anexar carta de compromiso firmada del profesional en la cual mencione que trabajará en la coordinación del contrato. **2. CAPACITADOR** Profesional en Psicología o ciencias sociales donde brinde una capacitación de temas relacionados con (promoción de salud; coaching; prevención de los riesgos psicosociales y sociales; fortalecimiento del autocuidado y valores;	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	fortalecimiento del bienestar emocional; proyecto de vida; reconocimiento y control de emociones; manejo de inteligencia emocional; comunicación no verbal; comunicación asertiva; igualdad y equidad de género; economía familiar; hábitos de autoprotección; pautas de crianza; fomento de la solidaridad; redes sociales; familia funcionales; prevención de hogar libre de violencia; proyecto de vida en pareja; prevención frente al acoso sexual y laboral; encuentro de padres; educación para el trabajo y el desarrollo humano) el cual deberá contar con una experiencia general mínima de dos (02) años en el ejercicio de su profesión y un (01) año de experiencia especifica en capacitaciones o charlas en al menos tres (03) temas de los requeridos, Deberá brindar actividades lúdicas y su intervención deberá ser de mínimo de una hora y media (1 ½ horas). **Nota**: el Jefe de Talento Humano elegirá los temas a capacitar de acuerdo a la celebración y/o actividad programada. 3. **RECREADORES** El contratista deberá disponer de al menos un (01) recreador, El personal presentado debe contar con una experiencia específica de mínimo dos (02) años acumulados como recreadores en proyectos de logística de programas de Bienestar Social Institucional o Empresarial. 4. **PROFESIONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA** Un (1) profesional del sector de alimentos y/o (1) Ingeniero de alimentos y nutricionista debidamente certificados, con experiencia general de mínimo dos (02) años, en temas relacionados en gerencia de producción y/o administrativa y/o de producción. 5. **MANIPULADORES DE ALIMENTOS** El contratista garantiza que para los eventos que realice las unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO en las cuales se requiera el suministro de alimentos, anexando mínimo tres conceptos de aptitud medico ocupacional en el cargo de manipulador de alimentos con concepto de apto con certificado de manipulación de alimentos avalado y autorizado por profesional idóneo con vigencia no superior a seis meses, en el cual, conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud (soportes de exámenes de serología, koh de uñas, entre otros) , en cumplimiento del artículo 11 de la resolución nro. 2674 del 2013. 6. **PERSONAL LOGÍSTICO** El contratista deberá presentar certificación escrita en la cual garantice contará con el personal logístico necesario que permita efectuar la instalación, monte y desmonte de los equipos, insumos, mesas, carpas, sillas y demás elementos logísticos requeridos por la supervisión del contrato para el óptimo funcionamiento de las actividades, el personal logístico será a cargo del contratista, y no generara costos adicionales para la Entidad.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El contratista garantiza que cumple con los siguientes enunciados: **1.** El contratista se compromete a la prestación del servicio en los lugares establecidos por el supervisor del contrato.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	2. El contratista se compromete a suministrar la alimentación en los lugares establecidos con el supervisor del contrato para ser consumidos en el desarrollo de cada actividad, garantizando que cumple con la normatividad vigente. **3.** El contratista garantiza que tiene la capacidad de instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios, transporte, con el fin garantizar las condiciones óptimas requeridas por la institución **4.** El contratista garantiza un tiempo de respuesta a las solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, para la entrega de las diferentes actividades dispuestas en este anexo, en el lugar de ejecución que defina el supervisor del contrato. **5.** El contratista asegura que, una vez culminado cada evento, entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. **6.** El contratista garantiza que los vehículos cumplen con los lineamientos determinados para transporte de personas establecidos por el Ministerio de Tránsito y Transporte, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato antes de iniciar cualquier ruta.		
3	**INFRAESTRUCTURA:** El contratista cuenta con la capacidad operativa, de almacenamiento y distribución de alimentos, por lo que debe contar con instalaciones (propias o en arriendo), ubicada en la ciudad de Bogotá municipios aledaños, en condiciones de operatividad inmediata, esta certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
4	**TRANSPORTE:** El contratista garantiza que pondrá a disposición un (01) vehículo de carga debidamente adecuados para el transporte de alimentos (cadena de frio), el cual deberá de contar con la documentación al día de acuerdo a la ley 769 de 2002 *"código nacional de tránsito"*, es de anotar que se exime a las unidades adscritas a la Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Metropolitana de Soacha y el grupo UNDMO de cualquiera situación que se llegue a presentar en la omisión de la normativa. **Nota:** para este ítem, el contratista o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se ha solicitado ningún tipo de transporte.
4	**INSTALACIONES PARA ACTIVIDADES** El contratista deberá presentar certificación por escrito debidamente firmada por el representante legal, en la cual indique que para las actividades en las cuales se requiera la disposición de instalaciones, presentará al supervisor del contrato un mínimo de dos (2) propuestas teniendo en cuenta el tipo de evento, la cantidad de personas, el acceso entre otros, los cuales deberán contar con servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención de emergencias, sin costo adicional para la entidad. **Nota**: la Policía Metropolitana de Bogotá no aceptarán como propuestas, salones comunales para el desarrollo de las actividades.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
5	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES:** Durante el tiempo de ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad Policial donde se llegará a realizar algún evento, de igual	N/A	Esta supervisión se abstiene de emitir algún concepto, toda vez que no se han realizado actividades en instalaciones policiales

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	manera todo el personal que esté implicado en las actividades y/o eventos, deberá de cumplir con el estudio de seguridad.		
6	**CARTA DE COMPROMISO** El contratista deberá presentar carta de compromiso con el fin establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas, según Decreto 539 de 2014 y Resolución 2674 de 2013.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
7	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contratista garantizó el **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.**	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
8	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** • El contratista deberá acreditar el contenido de la Resolución Nro. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*" capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, el contratista presentará los documentos que acredite de los siguientes estándares: • Artículo 3. Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. • Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III. • Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgos I, II o III, IV o V **Nota 1**: El contratista deberá presentar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación y certificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 90%) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio) **Nota 2:** el contratista deberá presentar constancia de compromiso y afiliación al Sistema de Riesgos laborales (nivel de riesgo 1 a 3) **Nota 3:** el contratista deberá presentar la constancia de afiliación a la ARL. **Nota 4**: el contratista deberá garantizar que sus subcontratistas cumplan con los requisitos anteriormente requeridos.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
9	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:**		

cc.rodriguez017 cc.rodriguez017 cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	1. Criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos: Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde otros criterios ambientales en material de adquirir un bien o un servicio. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo, todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución". El contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar, y que las empresas participantes estén certificadas con las normas ISO 14001, ante entes certificadores acreditados. El contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas: • El contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. • El contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio. • El contratista deberá garantizar y presentar si es requerido el plan de gestión integral de residuos sólidos o peligrosos, en donde se especifique cómo realizara el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y cómo verificara el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones recreativas, deportivas o sociales para la prestación de su servicio. • El contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión,	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el contratista. • El contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes. • El contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas. • El contratista deberá garantizar que la preparación de los alimentos se realiza conforme a los criterios de la normatividad legal vigente y dispondrá de los certificados del análisis físico químico y microbiológico del agua (garantizando su potabilidad y criterio de aptitud para el consumo humano, así como la caracterización de las aguas residuales de la (s) planta (s) donde se preparen los alimentos. • El contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad productiva y como verifica el alcance de los cumplimientos al contratar otras entidades, sedes o instalaciones que requiera para la prestación de su servicio. El contratista certifica que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).		
10	**PRECIOS:** El contratista debe certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el contratista deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
11	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El contratista garantiza que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
12	El contratista se compromete a que el personal que labore en la realización de algún evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
13	El contratista se compromete a realizar el procedimiento de recepción y almacenamiento de los víveres y alimentos de acuerdo a lo establecido por las normas, cuidando de no ofrecer alimentos con fecha de vencimiento expirada.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
14	El contratista se compromete a adquirir en sitios legalmente establecidos y reconocidos todos los víveres, alimentos y productos de primera calidad, necesarios para el correcto funcionamiento del suministro de alimentos	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
15	El contratista al momento de ingresar a cualquier unidad policial deberá tomar la inducción del Plan de Evacuación y Emergencias referenciado en la guardia mostrando su cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
16	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS:** El contratista garantiza que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes establecidos en las especificaciones técnicas.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
17	**NORMATIVIDAD VIGENTE** El contratista se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, deberá garantizar la aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "*Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior*"	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.
19	**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ALIMENTOS** El contratista se obliga a cumplir con las características técnicas de cada uno de los alimentos descritas en las fichas técnicas de productos anexas al presente documento y hacen parte integral del proceso de contratación. Los alimentos que se suministren deben cumplir con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las fichas técnicas de cada producto y con las normas vigentes que sean aplicables. Se debe cumplir con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas del producto independientemente de la denominación comercial del mismo. El contratista debe tener en cuenta las especificaciones técnicas de los productos y las que se mencionan en el anexo técnico, las cuales serán objeto de seguimiento y verificación estricta por parte del supervisor del contrato antes de recibir cada pedido.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.

cc.rodriguez017 cc.rodriguez017 cc.rodriguez017

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
20	**EMPAQUES (biodegradable)** Para los alimentos que requieran distribución en las diferentes actividades previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista se obliga a utilizar empaques fabricados a partir de materias primas orgánicas renovables, (materiales no plásticos reutilizables o biodegradables o plásticos biodegradables en condiciones ambientales naturales) dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2232 del 2022, *"por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones"*. Y manteniendo la conservación de la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los menús, cada alimento deberá estar contenido dentro de un empaque primario, y en empaque secundario deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por cada uno de los menús. Con el objeto de minimizar el impacto ambiental negativo de los empaques y embalajes de los productos que conforman el paquete de la alimentación, el contratista se obliga a presentar tres (3) días hábiles posteriores al cierre de la negociación, el Plan Integral de Manejo Ambiental, que será liderado por él de acuerdo con la normatividad vigente. La implementación del plan será verificada por el supervisor del contrato durante la ejecución. El lugar de almacenamiento, los vehículos de transporte de alimento, las canastillas, los empaques y las frutas enteras deben garantizar adecuadas condiciones de limpieza y desinfección, que minimicen los riesgos de contaminación cruzada, alteración de los alimentos, ruptura de empaques primarios o riesgos de ocasionar enfermedades transmitidas por alimentos. **Servilletas:** El contratista se obliga a incluir para todos los paquetes contentivos de los menús una servilleta desechable, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica y a su vez debe colocarse dentro del empaque secundario del paquete de la alimentación, según corresponda. Las medidas mínimas de la servilleta deben ser: 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). **Cubiertos**: cada paquete de alimentación debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. IMAGEN DE REFERENCIA EMPAQUE 	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.

Powered by CamScanner

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
			
21	**MUESTRAS**: Con el fin de garantizar la calidad en los productos el supervisor podrá exigir una muestra física de los ítems, ALMUERZOS Y/O CENAS, ENTRADAS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas, lo anterior con el fin de verificar la presentación empaques y demás características físicas de los productos a contratar, para el caso de bebidas en botella o alimentos en paquetes sellados, el supervisor del contrato deberá rechazar el producto, en caso de que estos no correspondan a marcas reconocidas en el mercado. **Nota 1**: no se aceptan las muestras en película de envolver transparente para la caja ya que este procedimiento genera condensación, dañando la caja generando escurrido de líquido del producto caliente, al igual que para las entregas que se realizarán en el contrato.	SI	Se cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios Nro. 10-7-10029-26, y a la fecha no se observaron actuaciones atípicas a las requeridas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (121) calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a cancelar el valor del contrato en pagos parciales, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

• Durante los últimos ocho (8) días de cada mes, el contratista deberá presentar la factura electrónica de los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, la cual deberá ser generada a través del operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN. La factura deberá ser cargada a través del SIIF mediante carpeta ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-M1;contrato,correo, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial N°09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN N°000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se

Powered by CamScanner

dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa N° 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica a partir del 01 de abril de 2021.

• Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.

• Recibo a satisfacción de los servicios prestados, firmado por la supervisión del contrato.

• Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público Nota 2: la Policía Metropolitana de Bogotá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Nota 4: la última facturación si se llegare a ejecutar en el mes de diciembre, tendrá como plazo máximo para facturación el 12/12/2026.

Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

Nombre Beneficiario: ENLACE DE COLOMBIA S.A.S
Entidad Bancaria: BANCO DAVIVIENDA
Tipo De Cuenta: CORRIENTE
Cuenta No: 008269996941

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato **UNDMO**	$ 119.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 119.000.000,00	100%

Nota: El valor total del contrato equivale a MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/C$ 1.990.400.000,00), de los cuales el valor a ejecutar por la Unidad UNDMO es de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/C$ ($1.190.000.00),

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Powered by CamScanner

4.2 Entrada de Bienes. No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista a cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _________del ____________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_______________________________________
Capitán **CRISTHIAN CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ**
Comandante Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden 1
Supervisor contrato 10-7-30015-25
Correo electrónico: mebog.gudmo1@policia.gov.co
No. Celular: 3134416142

Powered by CamScanner